SENAME
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD, CMN TIL TIL, REGIÓN METROPOLITANA, PRIMER SEMESTRE DE 2018

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE TIL TIL:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.- "Desarrollar protocolo para el uso de UAE"
Respuesta: la Unidad de Atención Especializada cuenta con un protocolo sancionado por equipo técnico el cual da a conocer el procedimiento de ingreso a este sujeto al reglamento de la ley 20.084. Se adjunta protocolo.

2.-Habilitar dependencias alternativas para jóvenes en tránsito o evaluación.
Respuesta: El equipo directivo ha examinado la utilización de la Unidad de Atención Especializada simultáneamente como unidad de evaluación y tamizaje para determinación de casa para nuevos ingresos. Del resultado de dicho análisis se concluyó que no es técnicamente conveniente la utilización de un mismo espacio para dos diferentes fines. Por lo tanto, se definió que todo ingreso de jóvenes será derivado directamente a las casas a través de entrevista inicial de tamizaje que realiza el Coordinador de Turno y que arroja la casa que es técnicamente mas conveniente de acuerdo a las características del joven y el debido resguardo de su integridad seguridad. Por tanto, se pondrá en ejecución lo programado sujeto a revisión técnica y mejora continua del procedimos.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1- **Se mantienen las mismas falencias del periodo anterior, no hay solución para coberturas de licencias o restructuración del sistema de turno. Para aumento de dotación se enviaron memos a la dirección regional sin respuesta o rechazadas.**
Respuesta: El Departamento de personas autorizó las solicitudes de reemplazos presentadas por el centro, dando solución al problema de dotación provocado por el aumento en las licencias médicas. Para dar una solución de fondo a esta problemática el centro adicionalmente realizó una restructuración en el mes de junio del rol de turno

por casa y de esta manera los funcionarios no realicen más de doce horas trabajadas como refuerzo.

2- **Encargados de personal mencionan que incluso se llega a completar 36 horas seguidas de trabajo. Solo dos talleristas para 104 jóvenes, no alcanza a cubrir las necesidades existentes. Se solicitaron a la Dirección Nacional 2 con fecha 16 de febrero y aun no reciben respuesta.**
Respuesta: Los funcionarios que han debido realizar turnos extras por motivos de contingencia, licencias médicas o permisos de otros funcionarios para cubrir casas, razón por la cual se reestructuró en el mes de junio rol de turno del centro y de esta manera los funcionarios no realicen más de doce horas trabajadas como refuerzo.

En cuanto a la solicitud de dos Talleristas adicionales y en respuesta al memorándum CMN N° 87, esta Dirección Nacional respondió mediante memorándum N° 645/C en el que se le informa al Director del CMN que por el momento no es factible el requerimiento solicitados por no contar con cargos adicionales para Monitor de Taller.

Con el objeto de reforzar la oferta socioeducativa a partir de enero de este año se procedió a la hhabilitación de la Casa 7 para la ejecución de cursos de capacitación laboral de Mecánica de Motores y Operador de Grúa Horquilla dirigida a 10 jóvenes y a cargo de la Fundación Reinventarse, dependiente de la Empresa Komats'u - Cummins y ejecutados entre Enero y Abril de 2018.

A raíz de los buenos resultados de esta iniciativa se programa una visita al centro de ejecutivos de la compañía en el mes de abril y como resultado de esta actividad se acordó la constitución de una mesa de trabajo entre la compañía, representada por la Fundación Reinventarse y SENAME para el estudio de factibilidad e implementación de una unidad productiva al interior del centro, la que actualmente se encuentra en etapa de diseño.

3- **Existen ETDS con hasta 10 turnos extras asignados.**
Respuesta: Como se indica en punto Nº2, al realizar una nueva propuesta y reestructuración de rol de turno entre coordinadores y jefaturas mensualmente los funcionarios no realizan ya más de doce horas trabajadas como refuerzo excepcional. Se subsana de esta manera la situación ocurrida de turnos extras de ETD's.

4- **Realizar una capacitación de coaching para equipos directivos respecto a temas de liderazgo.**
Respuesta: Dicha capacitación fue solicitada por el centro mediante Memorándum N° 205 para la capacitación de liderazgos para equipo directivo y Memorándum N° 801, solicitado desde Dirección Regional a Dirección Nacional, y se llevó a cabo los días 31 de julio y 1 de agosto. La capacitación se efectuó bajo la modalidad de coaching y trabajo tanto individual como en grupo para determinar las características, habilidades y destrezas a desarrollar de manera individual y en el trabajo en equipo.

5- **Asegurar dotación para alcanzar el equipo interventor necesario por casa.**
Respuesta: Se aborda el tema de dotación de equipo de intervención través de remplazo de cargos, a la fecha se realizó un reemplazo de PIC por licencia médica en casa N°5, en la actualidad sólo queda un cargo de PIC pendiente de reponer, y se encuentra en la fase de entrevista técnica de proceso PRS N°013.

6- **Elaborar plan de inducción para nuevo personal.**
Respuesta: Se encuentra confeccionado el protocolo de inducción en plataforma para nuevos funcionarios, el que se le entrega una vez que ingresan al Centro, firmando la

recepción de todo lo entregado. Además, cabe mencionar que cada dos meses se realiza inducción desde la Dirección Regional a todos los funcionarios nuevos de todos los Centros. Por su parte, el proceso de inducción nivel nacional se encuentra en revisión, el producto objetivo es un nuevo manual que se diseñe con la participación de los departamentos técnicos y de soporte.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1.- No cuentan con ningún tipo de implementación de fines recreativos.
Respuesta: El centro cuenta con implementos de fines recreativos, los cuales son solicitados y retirados tanto en área formativa como en área de bodega general. Los equipos de casas, cuando lo necesiten, deben realizar solicitud formal a encargado de bodega o bien solicitud directa con funcionarios de área formativa, quienes hacen la entrega de los insumos requeridos. Entre los implementos con los que cuenta el centro se pueden mencionar: naipes (inglés y español), ludo, balones de fútbol, pelotas de tenis, paletas y pelotas de pin pon, asimismo, para generar actividades didácticas, implementos de oficina y manualidades.

2.- No cuenta con ambulancia.
Respuesta: Se está elaborando un convenio a nivel regional entre SENAME y Gendarmería de Chile, para poder hacer uso de la ambulancia con la que cuenta la unidad penal de Punta Peuco.
Sin perjuicio de lo anterior es necesario consignar que el servicio no cuenta con un servicio de ambulancia por ser este un dispositivo propio del sector salud, razón por la cual ante la eventualidad de requerirse, la primera respuesta es de los establecimientos hospitalarios que se encuentran coordinados para estos efectos como se indica en el punto Nº del factor 6 Salud.

3.- Implementar proyectos que signifique el uso de energías renovables a través de un convenio con el Ministerio de Energía.
Respuesta: En 2017 el centro postuló al programa de techos solares públicos, debido a que el año 2016 se implementaron una serie de mejoras para poder dar cumplimento con los requisitos de postulación a este tipo de proyectos, gracias a un convenio entre SENAME y el Ministerio de Energía.

Además, durante el mes de agosto se proyecta que en casa N°1 comiencen los trabajos de recambio de las estaciones sanitarias actuales (WC y lavamanos independientes), por una sola estación integrada, la cual permite la reutilización del agua que se ocupa en el lavamanos y la que posteriormente es almacenada en un estanque que posee dicha estación, esto para ser utilizada cuando se necesite realizar una descarga sanitaria del WC, y así de esta manera no desperdiciar el recurso hídrico.

4.- Contratar estudios que permitan crear áreas verdes, independiente de la calidad del suelo.
Respuesta: La empresa a cargo del servicio de mantención en el centro elaborará un proyecto donde se incorporen áreas verdes al interior del recinto, independiente de la calidad del suelo. En dicho proyecto la empresa informará si existen costos adicionales y si se solventarán con los recursos del contrato vigente. No se consideran recursos adicionales.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.-Observación relativa [redacted]
Respuesta: Respecto [redacted] comisión, en la actualidad esta condición se encuentra subsanada, [redacted]

2.- [redacted]
Respuesta: Estos equipos forman [redacted]

3.- En relación [redacted]

Respuesta: Se evaluará esta necesidad según factibilidad técnica en la nueva licitación publicada [redacted]

El director del centro ha hecho las gestiones con Carabineros de Chile con el objeto de que se generen rondas de carácter preventivo en las inmediaciones del centro, las que se efectúan sobre todo en el sector norte de su deslinde donde se encuentra un camino vecinal que puede ser utilizado para dichos lanzamientos.

4. [redacted]
Respuesta: [redacted] anteriormente con el objeto de [redacted]

5.- Se evidencia por las funcionarias falta de [redacted]
Respuesta: Las máquinas de revisión de rayos X registran mantenciones con fecha 26 de abril de 2014 en el [redacted] Respecto al posible daño físico producto [redacted] se solicitará [redacted]

6.- Botones de [redacted]
Respuesta: Se incorporará la materia en la licitación indicada en punto Nº3 de manera de [redacted]

7.- Sigue sin certificar por bomberos el estado de ambas redes desde el 2013.
Respuesta: La Certificación de bomberos se encuentra vigente según plan de trabajo anual, se encuentran disponibles en el centro los respectivos verificadores para su revisión.

8.- Capacitar en el plan de seguridad.
Respuesta: El servicio desarrolla un Plan de Emergencia anual cada año y en la actualidad se encuentra en proceso de evaluación el plan del centro en referencia. Una vez aprobado

se realizará la difusión y se capacitará a funcionarios, lo que se estima será ejecutado en el mes de agosto, se encontraran disponibles los verificadores.

9.- [redacted]

Respuesta: [redacted]

Sin perjuicio de lo anterior se reforzarán las [redacted] normativa legal y reglamentaria al respecto. [redacted]

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1.- Observación relativa a la ficha única de seguimiento de casos y en específico la circular 2309

Respuesta: La Ficha Única de Seguimiento de Caso (FUSC) es el mecanismo mediante el cual se registra y hace seguimiento a situaciones de maltrato ocurridas al interior del un centro privativo de libertas y en el marco de lo dispuesto por la circular Nº 2309 de este servicio.

Un tema relevante es poder ir mas allá de la mera denuncia y hacer un efectivo seguimiento al devenir de la denuncia efectuada ante el Ministerio Público y el Tribunal de Garantía.

Del mismo modo, es importante que el levantamiento de una denuncia que lleve implicada la participación de un joven ya sea en calidad de autor o de víctima, sea incorporado al análisis y desarrollo de su plan de intervención individual, toda vez que constituye un antecedente conductual relevante para quienes realizan la intervención directa con él.

En consecuencia y como medida de orden de la información se ha tomado la decisión de archivar en carpeta todo lo referente a dichos procedimientos con tal de no tener mezcla de documentación que haga difícil la pesquisa de la información requerida. En ella se contiene tanto el memorándum remisor a la Dirección Regional Metropolitana, conteniendo la Ficha única de seguimiento de casos, junto a la denuncia dirigida a la Fiscalía local de Chacabuco, y el oficio dirigido a los tribunales de ejecución correspondientes

2.- Observación relativa a hechos o denuncias en materia de discriminación, específicamente referido al protocolo de tratamiento en Casos de jóvenes con condición sexual diversa.

Respuesta: Es importante mencionar en primer lugar que se encuentra vigente el lineamiento de trabajo en materia de sexualidad para centros CIP CRC, el cual contiene especificaciones para el trabajo en materia de diversidad sexual, lo que incluye personas transexuales. Este documento fue elaborado por el Departamento de Justicia Juvenil y se encuentra vigente desde el año 2013. Para el presente año se ha comprometido, en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, una política de diversidad sexual, la cual se encuentra en proceso de elaboración.

Por su parte el centro a definido desarrollar talleres de género para toda la población presente a través del área formativa y en coordinación con el resto de la oferta programática, en particular con la oferta educativa que ofrece la Escuela Manquehue.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. **La inexistencia de un vehículo propio de emergencia.**

Respuesta: El centro cuenta con ambulancia de avanzada de Hospital de Til-Til (inaugurada en 2017), CESFAM Huertos Familiares y SAMU. Ante un evento crítico y a la espera del arribo de la ambulancia, el centro cuenta con instrumentos médicos necesarios para estabilizar y mantener al paciente hasta la llegada de la ambulancia para su posterior traslado. En caso de no contar con disponibilidad de ambulancia disponemos de vehículo adaptado (vehículo modelo Sprinter), traslado será apoyado por Paramédico y/o Enfermera de la unidad de salud a cargo de Colina Salud ante la necesidad de realizar maniobras de estabilización hasta la llegada al servicio de urgencia del Hospital San Jose.
Sin perjuicio de lo anterior es necesario consignar que el servicio no cuenta con un servicio de ambulancia por ser este un dispositivo propio del sector salud, razón por la cual ante la eventualidad de requerirse, la primera respuesta es de los establecimientos hospitalarios que se encuentran coordinados para estos efectos.

2. **Dificultad de acceder a exámenes de rayos debido a problemas con el área de rayos del hospital, lo que ha sido solucionado temporalmente utilizando un centro privado en convenio.**

Respuesta: Respecto a la lista de espera de exámenes radiológicos, luego de coordinaciones efectuadas entre el centro y las autoridades del Servicio de Salud Metropolitano Norte se acordó que para evitar la demora en la toma de exámenes y asegurar la atención, se otorgarán cupos semanales para cubrir las necesidades de salud presentadas los que serán oportunamente informados a fin de que el paciente pueda ser atendido en día y hora predeterminada y así evitar la espera en el centro asistencial.

3. **También existe cierto atraso en evaluaciones pendientes de traumatología.**

R: Para evitar demoras en la atención de traumatología y según lo acordado en reunión con la Directora de Atención Primaria efectuada el dia miércoles 11 de julio de 2018, se determinó destinar a un profesional medico traumatólogo con el objeto de acudir al centro para realizar operativo de salud durante los meses de julio y agosto con la finalidad de eliminar lista de espera y por consiguiente atender a todos los adolescentes que se encuentren en lista de espera y en general aplicar este procedimiento cada vez que se genere una demora en la atención.

4.La necesidad de aumentar las horas del médico psiquiatra, con el objetivo de realizar evaluaciones psiquiátricas a todos los adolescentes –volviendo a la práctica observada en el semestre anterior.

Respuesta: el centro cuenta con médico psiquiatra que asiste una vez a la semana, la cual tiene un plazo de 10 días para evaluar a los ingresos y un mes para los controles. Cualquier joven que presente necesidad de atención antes de los plazos mencionados será atendido por dicho profesional.
No obstante, lo anterior el centro utilizara la red de salud pública a través servicio de urgencia del hospital de referencia.

5.- Reevaluar método de administración de medicamentos a adolescentes debido a presencia de prácticas que no son adecuadas (disolución y triturado de pastillas, uso de mortero).

Respuesta: Para poder determinar la pertinencia del procedimiento empleado para suministrar medicamentos se solicita a químico farmacéutico (profesional de Til-Til) evaluar la pertinencia de la aplicación de la práctica de administrar medicamentos disueltos. Luego del respectivo análisis, el mencionado profesional determina que esta práctica no interfiere en el ciclo la absorción y distribución de los fármacos a nivel sistémico a excepción de Ácido Valproico, el cual debe suministrarse en forma sólida.

Respecto a la trituración y uso de mortero se deja de utilizar, diluyendo el medicamento completo en agua a excepción del medicamento antes indicado, el cual se suministrará de manera sólida y no triturado, con las debidas medidas de seguridad por parte del personal de salud del centro.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1.- No se incorpora en la oferta educativa programas de educación sexual:
Respuesta: desde el Colegio Manquehue y durante el primer semestre de este año se generó taller un de paternidad responsable, donde se abordaron temas de prevención de embarazos y métodos anticonceptivos (Anexo, Taller de Paternidad Responsable y Planificación día del padre). Asimismo, para el mes de diciembre del presente año, se tiene planificado Jornadas de Información sobre Enfermedades de Transmisión Sexual en el contexto del Día de la Lucha contra el VIH.

Por otro lado y en el marco de las metas de Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) año 2018, en el área de talleres socioeducativos se establece la necesidad de generar un taller de género, en el cual abordarán temáticas como son sexualidad, salud sexual y afectividad con enfoque en diversidad sexual (Anexo, FORMATO PROYECTO PMG CMN 2018). Ejecutores de estos talleres serán las duplas del centro, debiendo estar presente en todas las unidades de CMN durante el resto del presente año.

2.- Potenciar actividades recreativas para los jóvenes que impliquen ejercicios físicos:
Respuesta: la actividad deportiva constituye un porcentaje importante de la rutina del centro, contando con talleres de acondicionamiento físico, fútbol salón, Crossfit, como parte de la oferta. Desde otras instituciones y servicios se cuenta con apoyo de Profesora en educación física de MINDEP, quien realiza actividades deportivas cada martes y jueves, después del horario administrativo (desde las 17.30 pm) con casas 5 y 6. Por otro lado mencionar taller finalizado en el mes de Mayo de Alto Rendimiento, a cargo de boxeador Cristobal Yessen. Asimismo, se está a la espera de licitaciones de talleres Rugby y Kinball, con entidades externas a SENAME, enmarcados en la planificación de Talleres socioeducativos, CDC 2018.

3.- Se debe mejorar las condiciones de las mesas de los comedores de las casas:
Respuesta: Se realizó cambio de cubiertas de mesas de cada una de las unidades casa del centro, el día martes 03 de julio del presente año.

FACTOR 8: ALIMENTACION
Observación relativa a:

1.- Revisar porciones de comida:
Respuesta: En relación a las porciones entregadas a los jóvenes están cumplen con el aporte nutricional y calórico necesarios para el desarrollo de las actividades diarias de los jóvenes.

Estas son:
Desayuno: 361 Calorías
Almuerzo:1.015 Calorías
Once: 364 Calorías
Cena:1.122 Calorías

El aporte en calorías diario es de 2.862 promedio por joven.

Como mecanismo de control de la alimentación se realiza una revisión aleatoria del gramaje entregado en las comidas principales que son Almuerzo y Cena, para verificar que estas cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas de las bases de licitación.

Se adjunta minuta del mes de Julio 2018.

2.- Revisar la ingesta calórica de las colaciones que se entregan en las salidas a tribunales:
Respuesta: Las colaciones entregadas a los jóvenes contienen los siguientes productos y se entrega cuadro con aporte nutricional.

Aporte Colaciones Tribunales

Cantidad	Producto	Energía	Proteínas	Lípidos	H. de Carbono
2	Leche con sabor 200 cc	208	12,8	7,2	22,4
2	Barras de cereal	140	2	3,4	26
2	Jugo caja 200 cc	80	0,5	0	18,4
2	Súper 8 o chocman	292	2,5	14	39,4
2	Galletas individuales 40 g	370	4	14	58
2	Frutas	130	2	0	30
	Total	**1.220**	**23,8**	**38,6**	**194,2**

El total de aporte nutricional es de ~~1.277~~ 1220 calorías.

Cabe señalar que estos productos deben ser no perecibles o productos envasados, para no correr riesgos de una contaminación organoléptica de estos, lo que podría afectar la salud de los jóvenes.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS
Observación relativa a:

1.- Se vuelve a relevar la necesidad de aumentar el número de plazas y de personal de intervención, debido a la alta demanda que muestra el centro.
Respuesta: Actualmente en CMN el dispositivo de drogas a cargo de la intervención con jóvenes del centro es el Programa "PAI Ágora Til Til" de Fundación Tierra de Esperanza, el cual cuenta con 40 plazas establecidas por licitación, siendo utilizadas el 100% de las plazas.

En la actualidad el programa cuenta con 09 jóvenes en esta en lista de espera, de los cuales 4 presentan ingreso en el presente mes de Julio, considerando, además, que el tribunal de control resuelve el trasladado el día 12.07.18 de un joven que se encontraba en esta condición a la sección juvenil de Rengo, por lo cual se mantienen en definitiva 4 jóvenes en lista de espera.

En reuniones mensuales de complementariedad entre profesionales de PAI Ágora Til Til y SENAME, frente a la observancia de dificultades interventivas en temáticas asociados al

consumo de drogas y/o problemas de salud mental, se ha reforzado la realización de derivaciones de jóvenes desde equipo de intervención de SENAME.

No obstante lo anterior y como se reporta en informes previos, se encuentra en evaluación de factibilidad técnica y presupuestaria un aumento de plazas para dispositivo de drogas a 70 plazas entendiendo que CMN es el centro de cumplimiento de condena con mayor población de jóvenes en el país y además que en la aplicación de tamizaje de drogas al ingreso de jóvenes al centro, se observa un consumo perjudicial de drogas y alcohol para más del 74% según Informe Unidad de Estadísticas CMN. La determinación relativa a un eventual aumento de plazas quedará definida este año para que en caso de ser positiva, puedan efectuarse las adecuaciones contractuales necesaria para el año 2019.

2.- Aumentar la dotación de personal del programa, manteniendo o reduciendo la relación entre adolescentes o jóvenes atendidos y cantidad de profesionales.
Respuesta: La dotación de profesional para equipo de PAI Ágora Til Til fue generado a partir de requerimientos establecidos mediante licitación por periodo de dos años 2017-2018. Desde el 06 de julio de 2018 se encuentra abierto el proceso de selección para cargo Psicólogo(a) por 44 Horas y a partir del 12 de julio de 2018 se encuentra abierto proceso de selección para cargo Psicólogo(a) por 16 Horas. Mencionar además, que se trabaja en modelo de intervención orientado al trabajo grupal, con la finalidad de permitir brindar atención integral a los usuarios del programa.

3.- Asegurar tratamiento de drogas a todos los jóvenes que lo requieren previa evaluación.
Respuesta: En la actualidad el dispositivo de drogas PAI Ágora Til Til que interviene con jóvenes vigentes del CMN cubre el 100 % de las plazas disponibles, Para el presente mes desde el programa de drogas se informa un total de 4 jóvenes que se encuentran en lista de espera, los que presentan confirmación diagnóstica, todo lo cual se menciona en el punto 1 del factor Nº 9.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1.- Observación relativa al bajo uso del Buzón de sugerencias:

Respuesta: Existe un protocolo aprobado por el servicio y que ha sido socializado por los diversos equipos del centro. Junto con ello y tal cómo se indicó en la visita a terreno de la comisión, para este semestre se contempló la realización de charlas informativas respecto a dicho procedimiento dirigidas a los jóvenes e impartidas por el abogado del centro.

2.- Observación relativa a la falta de mecanismos para que jóvenes puedan dar su opinión:
Respuesta: Dentro de las instancias con que cuentan los jóvenes para dar a conocer reclamos, sugerencias u otras inquietudes, está primeramente el profesional encargado de casos, quién tiene la obligación de informar en todos aquellos casos en que aprecie alguna irregularidad o anormalidad que pueda afectar al joven.

Asimismo, el abogado de Centro ha recogido observaciones hechas por los jóvenes sobre todo en aspectos relativos a su condena, tiempo y eventuales modificaciones a su privación de libertad.

En general todo el personal que labora en el trato directo con los jóvenes tiene entre sus funciones prestar atención a las opiniones de los jóvenes, retroalimentarlas y canalizarlas a los conductos correspondientes a fin de que aporten al proceso socioeducativo.

Par velar por el adecuado espacio para recoger inquietudes, sugerencias o denuncias por parte de los jovenes, el servicio dispone en todos los centros de administración directa de buzones debidamente señalizados y en buen estado para dichos fines. En el presente año se realizarán permanentes campañas de difusión del uso de estos buzones de opinión con el objeto de incentivar su utilización,

Por último, cabe consignar que al igual que en el resto de los centros de administración directa que administra este servicio y de acuerdo a lo que establece el artículo 22 numeral a) del Reglamento de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, cada Director Regional realiza una visita trimestral con el objeto de que "contemplen reuniones privadas con los adolescentes que se encuentren internos en los centros".

3.- Observación relativa a la falta de información de visitas de abogado defensor:

Respuesta: como medida de registro y publicidad, el centro ha dispuesto que quede de libre y público acceso un libro para todo aquel que desee revisar y comprobar la ocurrencia de las que se realizan por parte de estos profesionales

Por su parte, el área técnica evaluará la conveniencia de incluir esta información en los expedientes de ejecución en la forma de fichas que den cuenta de la visita del abogado defensor u otros profesionales que tengan contacto con los jóvenes.

4.- Observación relativa al procedimiento del uso de buzón de Sugerencias:
Respuesta: respondida en el punto Nº 1 de este factor.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay

III. AVANCES:

- Habilitación de Casa 7 para la ejecución de cursos de capacitación laboral de Mecánica de Motores y Operador de Grúa Horquilla dirigida a 10 jóvenes y a cargo de la Fundación Reinventarse, dependiente de la Empresa Komat'su - Cummins y ejecutados entre Enero y Abril de 2018.
- Generación de una mesa de trabajo para la implementación de una unidad productiva a fines de 2018 a cargo de la empresa Cummins motores.
- Inicio en el mes de julio de las actividades de la Universidad Arturo Prat (UNAP) a cargo del área de formación laboral del centro, anteriormente operada por el Centro de Formación Técnica La Araucana. La universidad se instala también con un Centro de Formación Técnica, el que generará programas formativos en distintas especialidades, algunas de las cuales están diseñadas para servir de etapa formativa para los oficios que desempeñen algunos de los jóvenes en la unidad productiva mencionada en el punto anterior.
- Proyecto de habilitación de la Casa 1 del centro, por un monto de $173.966.494, el cual ejecutará durante el presente año.